

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, REGIÓN CENTRO.

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 332, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 5000, Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 10:08 horas del día 16 de Mayo de 2018, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para Celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica y Normal, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; el Dr. Román Villanueva Tostado, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la Junta Directiva; el Lic. Francisco Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE y representante del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Dr. Maximino Bulmaro Ortiz Jiménez, Subdirector de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal del Gobierno del Estado de México; el Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor del Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; la Maestra Verónica Garduño Estrada, Cuarta Regidora, como representante del Municipio de Zinacantepec; el Mtro. Sergio Martínez Dunstan, Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico designado por el Rector del Centro Regional; la Dra. Ada Estela Rosales Morales, Directora General del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y Académica de reconocido prestigio en la región; el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y Académico de reconocido prestigio en la región; y el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de Instalación.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

Ejercicio 2016

1. Solicitud y en su caso, aprobación del Presupuesto 2016.

Página 1 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



2. Solicitud y en su caso, aprobación para que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, realice gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del Organigrama inicial; así como la creación de 29 plazas (1 de Mando Superior, 12 de Mando Medio de Estructura y 16 Operativas).
3. Solicitud y en su caso, autorización de Cambio de Sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de Zinacantepec a Texcoco, en virtud de carecer de Inmueble para el desarrollo de sus actividades.

Ejercicio 2017

4. Solicitud y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017.
5. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa de Actividades 2017 del Centro Regional.
6. Se somete a consideración y en su caso, aprobación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
7. Presentación, y en su caso, autorización para que en los puestos de Jefes de División del Centro Regional puedan considerarse candidatos con el grado de Maestros y que realicen estudios de Doctorado.
8. Se someten a consideración y en su caso aprobación de los Nombramientos de los Mandos Medios del Centro Regional.
9. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa de Informática 2017.
10. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa Anual de Formación y Capacitación 2017.
11. Presentación y en su caso, aprobación de los traspasos presupuestarios internos realizados en el mes de diciembre de 2016 y de los meses de enero a septiembre de 2017.
12. Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
13. Presentación y en su caso, aprobación del Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
14. Puesta en consideración de las Tarifas en materia de Transparencia, con el propósito de publicarlos en la Página de Transparencia del Centro Regional.
15. Presentación y en su caso, aprobación para realizar la Gestión ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización para la creación de 2 plazas de Profesor-Investigador, 3 Analistas "C", 30 Horas Maestría y 120 Horas Curso, con el propósito de dotar al Centro Regional de Personal Docente requerido para realizar funciones sustantivas.
16. Presentación y en su caso, aprobación del Manual de Políticas Generales y Lineamientos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

17. Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo Académico.
18. Presentación y en su caso, aprobación para el Arrendamiento de Oficinas Administrativas para el Área Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
19. Presentación y en su caso, aprobación para el ejercicio del gasto del viaje a la Escuela Normal Fronteriza Tijuana, para la celebración de un convenio de colaboración académica.

Ejercicio 2018

20. Solicitud y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2018.
21. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa de Actividades 2018 del Centro Regional.
22. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.
23. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa de Informática 2018.
24. Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Programa Anual de Formación y Capacitación 2018.
25. Presentación y en su caso, aprobación de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de enero a marzo.
26. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Mejora Regulatoria del Centro Regional.
27. Presentación y en su caso, aprobación para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los ingresos percibidos por las entidades públicas que será celebrado entre el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas.
28. Solicitud y en su caso, autorización para que el Rector realice las gestiones necesarias a efecto de recibir en donación dos inmuebles en el Municipio de Axapusco, Estado de México, para construir el Centro Regional.
29. Solicitud y en su caso, aprobación del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades (periodo a diciembre de 2016, periodo de enero a diciembre de 2017 y el correspondiente al 31 de marzo de 2018).
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre 2017 y con fecha al 31 de marzo de 2018.

VI. Asuntos Generales.

Página 3 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se encuentran reunidos en el domicilio de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, firmando la lista de presentes los que asisten a esta reunión; por lo que el Secretario de la Junta Directiva, informó al Presidente, que asistieron a la Primera Sesión Ordinaria, 10 de los 14 miembros que integran la H. Junta Directiva, con lo que se determinó la existencia del Quórum Legal.

ACUERDO

CREDOMEX/001/01 Con fundamento en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y con base en la lista de asistencia firmada, el Rector informa que sí existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En virtud de la Existencia del Quórum Legal, el Lic. Rogelio Tinoco García declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 10:08 horas del día 16 de mayo de 2018.

Acto seguido, el Secretario expuso la propuesta de que, con el propósito de eficientar el desarrollo de la Sesión, los Asuntos 7 y 19 serían eliminados de esta Primera Sesión Ordinaria, en virtud de no corresponder pronunciarse sobre ellos a la Junta Directiva. Así mismo, informó que todos los asuntos, fueron reagrupados de acuerdo a la temática que tratan, como los relativos a Reglamentos y Lineamientos, o los relacionados con el Presupuesto o bien, los que competen a Programas diversos.

El Lic. Francisco Zárate César, propuso que respecto a los asuntos relacionados con los ejercicios 2016 y 2017, sólo se exprese la Toma de Conocimiento, en lugar de su aprobación en virtud de que la Junta Directiva, aún no estaba constituida. El Comisario añadió que dichos asuntos no se consideraran en el apartado de "Resolución de Asuntos", sino en el rubro "Asuntos Generales"; propuesta en la que estuvo de acuerdo el Pleno de la Sesión.

Así, el Orden del Día a considerar en el Desarrollo de la Sesión, fue el siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de Instalación.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

Ejercicio 2018

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades al 31 de marzo de 2018.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2018; así como:

Página 4 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



- a) Aprobación de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de enero a marzo de 2018.
3. Informe sobre el Programa de Actividades 2018 del Centro Regional; así como:
 - a) Informe sobre el Programa Anual de Formación y Capacitación 2018.
 - b) Informe sobre el Programa de Informática 2018.
 - c) Informe sobre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros.
 - a) Con fecha al 31 de marzo de 2018.
5. Presentación y en su caso, aprobación para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los ingresos percibidos por las entidades públicas que será celebrado entre el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas.
6. Solicitud y en su caso, autorización de Ampliación de Sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de Zinacantepec a Texcoco, en virtud de carecer de Inmueble para el desarrollo de sus actividades.
7. Solicitud y en su caso, autorización para que el Rector realice las gestiones necesarias a efecto de recibir en donación dos inmuebles en el Municipio de Axapusco, Estado de México, para construir el Centro Regional.
8. Solicitud y en su caso, aprobación para que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, realice gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del Organigrama inicial; así como la creación de 29 plazas (1 de Mando Superior, 12 de Mando Medio de Estructura y 16 Operativas).
9. Se someten a consideración y en su caso aprobación, los Nombramientos de los Mandos Medios del Centro Regional.
10. Aprobación para realizar la Gestión ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización para la creación de 2 plazas de Profesor-Investigador, 3 Analistas "C", 30 Horas Maestría y 120 Horas Curso, con el propósito de dotar al Centro Regional de Personal Docente requerido para realizar funciones sustantivas.
11. Propuesta de las Tarifas de Derechos en materia de Transparencia, del CREDOMEX, con el propósito de publicarlos en la Página de Transparencia del Centro Regional, una vez que los apruebe la Secretaría de Finanzas.
12. Presentación del Informe del Proceso para el Arrendamiento de Oficinas Administrativas para el Área Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
13. Entrega de propuesta de:
 - a) Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

- b) Manual de Políticas Generales y Lineamientos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
 - c) Reglamento del Consejo Académico.
 - d) Lineamientos para la Mejora Regulatoria del Centro Regional.
 - 14. Entrega de propuesta del Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
 - 15. Entrega del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, para continuar con los trámites correspondientes conforme a la normatividad vigente.
- V. Asuntos en cartera.
- 1. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.
- Ejercicios 2016 y 2017**
- 1. Informe de Actividades 2016 y 2017.
 - 2. Informe del Presupuesto de 2016 y del ejercicio 2017; así como:
 - a) Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en el mes de diciembre de 2016.
 - b) Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de enero a diciembre de 2017.
 - 3. Informe del Programa de Actividades 2017 del Centro Regional; así como:
 - a) Informe sobre el Programa Anual de Formación y Capacitación 2017.
 - b) Informe sobre el Programa de Informática 2017.
 - c) Informe sobre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
 - 4. Presentación de los Estados Financieros.
 - a) Al 31 de diciembre de 2016.
 - b) Con fecha de corte al 31 de diciembre 2017.

Aprobándose por unanimidad el Orden del Día.

ACUERDO

CREDOMEX/001/02 Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los Integrantes aprobaron por unanimidad el Orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Página 6 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de Instalación.

Acto seguido, y con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude la fracción X, del Artículo 52 del ordenamiento antes invocado, el Secretario de la Junta, solicitó se eximiera la lectura del Acta de Instalación y pueda procederse a su aprobación respectiva. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó el Acta de Instalación.

ACUERDO
CREDOMEX/001/03 El Pleno acordó con fundamento en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobar el Acta de Instalación de la Junta Directiva.

IV. Informe Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno

Ejercicio 2018

1. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe de Actividades al 31 de marzo de 2018.

El Secretario de la Junta Directiva, expuso que, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en este apartado, se entregó el Informe de Actividades de enero a marzo de 2018, y comentó que debido a que en la carpeta informativa se encuentra el informe en extenso, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo se dará lectura a un breve resumen. Sin embargo, se estará en la plena disposición de poder comentar o extender cualquier punto que los presentes deseen.

- ✓ En el Programa Académico 2018, se planeó la realización de tres conferencias sobre el Modelo Educativo y se realizaron 7, es decir el 133.33% más.
- ✓ En el primer trimestre del año, **2,333** docentes fueron capacitados y/o actualizados, con respecto al "Modelo Educativo", incluyendo a quienes tienen funciones de dirección, supervisión, asesoría pedagógica, asesoría metodológica y promotores, de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior; contando con el apoyo y préstamo de instalaciones, con las Subdirecciones Regionales y Supervisiones Escolares de la Zona Oriente del Estado de México e Ixtapan de la Sal, superando así las metas Institucionales.
- ✓ Se logró la autorización del Presupuesto para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para el año 2018 por el importe de \$19'414,899.00

Página 7 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



- ✓ Se acondicionaron las oficinas académicas y administrativas del CREDOMEX en un mismo espacio.
- ✓ Se obtuvo la factibilidad de obtener en Donación dos predios ubicados en Axapusco, uno de 10 hectáreas, ubicado cerca de una Unidad de Estudios Superiores de la UAEM, y otro predio de 2.3 hectáreas, situado en la cabecera municipal. Por lo que actualmente se busca la aprobación de instancias respectivas a efecto de continuar con los trámites inherentes.

Al finalizar la lectura del resumen, comentó que, en caso de estar de acuerdo con el informe presentado, manifestaran su conformidad levantando la mano.

ACUERDO
CREDOMEX/001/04 La Junta Directiva, da por presentado el Informe de Actividades al 31 de marzo de 2018; con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

2. Presentación, y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2018.

El Sr. Rector mencionó que con fecha 15 de diciembre de 2017, se publicó en Gaceta de Gobierno el Presupuesto de Egresos para el año 2018, en el que se incluyó al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; así mismo, el 15 de diciembre de 2017, mediante oficio 203A-1196/2017, la Secretaría de Finanzas, informó la asignación presupuestal anual del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por la cantidad de \$19'414,899.00 (Diecinueve millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Por lo que se somete a consideración de la H. Junta Directiva, la aprobación del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa por el monto de \$19'414,899.00.

El Lic. Francisco Zárate César, propuso que la Junta Directiva autorice el ejercicio del presupuesto, en virtud de que el Presupuesto ya había sido autorizado al Centro Regional.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

PH
J.F.I.



ACUERDO

CREDOMEX/001/05 La Junta Directiva autoriza al CREDOMEX el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018, del CREDOMEX por el monto de \$19'414,899.00 (Diecinueve millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), comunicado por la Secretaría de Finanzas; con fundamento en los artículos 14 fracciones IX y X, 18 fracción VII del Decreto de Creación del Organismo, 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción I de su Reglamento; 32 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2018, 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

a) Aprobación de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de enero a marzo de 2018.

Además, el Rector mencionó que, en el periodo de enero a marzo de 2018, se efectuaron diversos Traspasos Internos Presupuestarios, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que se presentaron en dicho periodo, respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos. Por lo que, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, solicitó a la H. Junta Directiva, aprobar los traspasos internos realizados en los meses de enero a marzo de 2018:

Traspasos internos							
Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
43	2121	Ene	5,000.00	43	2161	Ene	5,000.00
44	3171	Ene	2,000.00	44	3271	Ene	18,000.00
44	3721	Ene	1,000.00				
44	3751	Ene	5,000.00				
44	3922	Ene	5,000.00				
44	3992	Ene	5,000.00				
248	2151	Ene	5,000.00	248	2161	Ene	5,000.00
296	2941	Ene	1,000.00	296	2461	Ene	1,000.00
3995	2911	Feb	2,000.00	3995	2921	Feb	4,800.00
3995	2931	Feb	300				
3995	2941	Feb	1,000.00				
3995	2961	Feb	1,500.00				
3999	3171	Feb	410	3999	3331	Feb	13,410.00
3999	3512	Feb	3,000.00				
3999	3521	Feb	10,000.00				
4005	3171	Feb	210	4005	3271	Feb	6,210.00

Página 9 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
4005	3721	Feb	1,000.00				
4005	3751	Feb	5,000.00				
4046	2921	Feb	5,000.00	4046	2461	Feb	5,000.00
4061	2161	Feb	573	4061	2161	Feb	573
4067	2161	Feb	573	4067	2231	Feb	573
4108	3331	Feb	3,480.00	4108	3362	Feb	3,480.00
4109	3331	Feb	1,812.00	4109	3551	Feb	1,812.00
4121	2121	Feb	5,000.00	4121	2111	Feb	2,895.00
				4121	2992	Feb	2,105.00
4128	3331	Feb	2,784.00	4128	3331	Feb	2,784.00
4145	2111	Feb	1,926.10	4145	2483	Feb	2,784.10
4145	2161	Feb	858				
4205	2161	Feb	569	4205	2211	Feb	811.68
4205	2461	Feb	242.68				
4216	1131	Feb	5,220.00	4216	1321	Feb	1,570.00
				4216	1322	Feb	3,650.00
4219	1346	Feb	128,000.00	4219	1345	Feb	128,000.00
4222	3171	Feb	1,380.00	4222	3992	Feb	9,498.00
4222	3331	Feb	8,118.00				
5276	2111	Mar	35,000.00	5276	2112	Mar	36,950.00
5276	2121	Mar	1,950.00				
5295	2121	Mar	3,050.00	5295	2481	Mar	66,417.00
5295	2141	Mar	20,000.00				
5295	2151	Mar	2,367.00				
5295	2171	Mar	20,000.00				
5295	2181	Mar	5,000.00				
5295	2461	Mar	1,000.00				
5295	2483	Mar	2,500.00				
5295	2491	Mar	3,000.00				
5295	2961	Mar	1,500.00				
5295	2971	Mar	8,000.00				
5306	2161	Mar	300	5306	2992	Mar	3,600.00
5306	2911	Mar	2,000.00				
5306	2931	Mar	300				
5306	2941	Mar	1,000.00				



Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
7254	3171	Mar	2,000.00	7254	3331	Mar	13,410.00
7254	3512	Mar	1,410.00				
7254	3711	Mar	10,000.00				
7257	3512	Mar	1,251.00	7257	3922	Mar	11,251.00
7257	3751	Mar	5,000.00				
7257	3752	Mar	5,000.00				
7261	2161	Mar	1,000.00	7261	2112	Mar	690
				7261	2911	Mar	310
8775	3512	Mar	50	8775	3551	Mar	3,330.00
8775	3551	Mar	3,280.00				

Al respecto, el Comisario propuso al Pleno, que la Junta Directiva autorizara por todo el año 2018, los traspasos internos que el Centro Regional tuviera necesidad de realizar, solicitando que se informe en cada Sesión sobre los traspasos realizados.

Además, recomendó que, si se tratara de algún Traspaso Externo, deberá solicitarse autorización expresa a esta Junta Directiva, para continuar con la gestión ante la Secretaría de Finanzas.

ACUERDO

CREDOMEX/001/06 La Junta Directiva aprueba los traspasos presupuestarios internos que se realicen durante todo el ejercicio 2018, mismos que deberán informarse en cada Sesión Ordinaria, con fundamento en los artículos 14 fracción I del Decreto de Creación del Organismo, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

3. Informe sobre el Programa de Actividades 2018 del Centro Regional.

El Sr. Rector comentó que, con el propósito de tener un marco de referencia del actuar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se preparó el Programa Operativo Anual, mismo que se capturó en el Sistema de Presupuesto, denominado SIPREP, con las características descritas en la carpeta informativa.

Señaló que el Programa de Actividades 2018, se encuentra apegado a las Líneas de Acción de las Estrategias 1.3.5 y 1.3.9 del Pilar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; así como al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en las Líneas de Acción 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.6, del Objetivo 1; de igual manera a las Líneas de Acción de la Estrategia 3.1.1, del Objetivo 3.1 de la Meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Página 11 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Al respecto, el Presidente solicitó alinear su Programa de Desarrollo Institucional y Programa de Actividades 2018 del Centro Regional, al Programa Sectorial Estatal, una vez que sea publicado.

Aunado a esta recomendación, el Lic. Francisco Zárate César, propuso que se aprobara en lo general el Programa de Actividades 2018 del Centro Regional, coincidiendo con la propuesta del Presidente.

ACUERDO

CREDOMEX/001/07 El Pleno aprobó en lo general, el Programa de Actividades 2018 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; con fundamento en los artículos 18 fracción VI del Decreto de Creación del Organismo, 20 y 29 fracciones I a la IV de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

b) Informe sobre el Programa Anual de Formación y Capacitación 2018.

Además, el Rector mencionó que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, elaboró el Programa Anual de Formación y Capacitación 2018, mismo que se solicita la aprobación de la Junta Directiva, para su adecuada implementación.

ACUERDO

CREDOMEX/001/08 El Pleno aprobó en lo general el Programa Anual de Formación y Capacitación 2018 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; con fundamento en los artículos 4 fracciones I y II, 5 fracciones III, IX, XI y XIII, 14 fracción I del Decreto de Creación del Organismo, 38 fracción XII, 155 de la Ley de Educación del Estado de México; contribuyendo a la tercer línea de acción de la estrategia 1.3.9, del objetivo 1.3 del Pilar Social, del Plan de Desarrollo 2017-2023 del Estado de México.

c) Informe sobre el Programa de Informática 2018.

De forma similar, el Rector mencionó que, a fin de continuar con el equipamiento adecuado del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, así como su pertinente funcionamiento a través de medios electrónicos, se ha elaborado el Programa de Informática 2018.

En el Programa de Informática 2018 señaló, se contempla contar con una Plataforma Educativa, correo Institucional, con la red LAN Institucional, consolidar el Portal Electrónico del CREDOMEX, obtener los Dictámenes Técnicos de la DGSEI, necesarios, de acuerdo a la

Página 12 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



normatividad aplicable y brindar un servicio Informático de calidad en las áreas que comprende el Centro Regional, entre otros objetivos.

ACUERDO

CREDOMEX/001/9 El Pleno aprobó en lo general, el Programa de Informática 2018 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; con fundamento en los artículos 5 fracción XVII, 14 fracción I del Decreto de Creación del Organismo, 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

d) Informe sobre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.

Finalmente, el Rector entregó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, con el propósito de generar los documentos normativos que enmarquen la actuación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Expuso que, de los \$19'414,899.00 (Diecinueve millones cuatrocientos catorce mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) del presupuesto asignado al Centro Regional, \$2,967,212.00 (Dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), que representan el 15.28%, del presupuesto global actual, corresponden para la adquisición y arrendamiento de bienes y/o servicios para el ejercicio fiscal 2018.

Para tal efecto dijo, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se aplicará conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo reglamento, así como a la normatividad antes invocada.

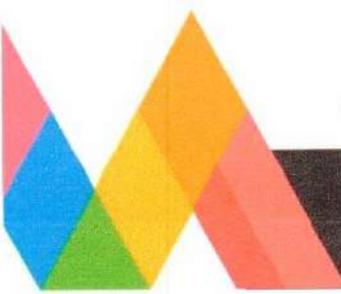
ACUERDO

CREDOMEX/001/10 El Pleno aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018 del CREDOMEX; con fundamento en los artículos 18 fracción VII del Decreto de Creación del Organismo, 9 al 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, 50 y 51 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2018

4. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros.

a) Con fecha al 31 de marzo de 2018.

El Sr. Rector comentó que, en cumplimiento del artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presentaron los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018.





A este respecto, el Comisario propuso a los presentes que se aprobaran en lo general los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018. El Lic. Francisco Zárate César, comentó que la Secretaría de Finanzas recibe y revisa periódicamente los Estados Financieros de los Organismos Auxiliares y en caso de proceder, solicita adecuaciones a los mismos. Por lo que también propone se aprueben en lo general.

ACUERDO

CREDOMEX/001/11 La Junta Directiva, da por presentados y aprueba en lo general, los Estados Financieros al 31 de marzo de 2018; con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

5. Presentación y en su caso, aprobación para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los ingresos percibidos por las entidades públicas que será celebrado entre el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas.

El Sr. Rector expuso que, con el propósito de estar en condiciones de cumplir lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el año 2018, se requiere formalizar un Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos Percibidos por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por lo que se visitó el Área de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, en la cual se especificó que uno de los requisitos es contar con la aprobación de la H. Junta Directiva para firmar el Convenio en mención.

Dicho Convenio permitirá que las cuotas por productos o servicios que en su momento reciba el Centro Regional, se recauden en Instituciones del Sistema Financiero Mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, de conformidad con los lineamientos que determine la Secretaría de Finanzas.

El Convenio en mención será por un periodo de tiempo indefinido y deberá de ser aprobado por la H. Junta Directiva por más de dos terceras partes de sus integrantes y así se expresará en el acuerdo. Posterior a su firma, el Convenio se publicará en la Gaceta del Gobierno.

Por tal motivo, se solicitó a la H. Junta Directiva, apruebe que el Rector realice las gestiones conducentes a fin de firmar el Convenio antes señalado.

Como parte de los comentarios vertidos en este punto, algunos se refirieron sobre el modelo de los Centros Regionales en el País y la factibilidad de invitar al resto de los Estados que conforman la Región Centro, a participar en la Junta Directiva; sin embargo, se especificó sobre la recomendación que hiciera la SEP al CREDOMEX y el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión de Instalación (Acuerdo CREDOMEX/INST/04) de invitar a los





Representantes de cada Estado que conforman la Región Centro, una vez que se haya formalizado el Convenio de Colaboración, que se suscriba entre los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de México, el correspondiente del Estado de la República que participe y la Secretaría de Educación Pública.

También hubo comentarios respecto a la Fuente de Financiamiento para el CREDOMEX, la cual sólo incluye Subsidio Estatal, por lo que el ejercicio del gasto se circunscribe a la Normatividad Estatal. A este respecto, el Comisario aclaró que el Estado de México está alineado a la Normatividad Federal. Y esta Secretaría, apoyará al CREDOMEX, en cuanto a la aplicación de la Normatividad Estatal que así lo requiera.

ACUERDO
CREDOMEX/001/12 La Junta Directiva aprobó por unanimidad la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos Percibidos por las Entidades Públicas, que será celebrado entre el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas; con fundamento en el artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018.

6. Presentación y en su caso, autorización de Ampliación de Sede del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de Zinacantepec a Texcoco, en virtud de carecer de Inmueble para el desarrollo de sus actividades.

El Rector dio cuenta de las acciones jurídicas y administrativas que ha realizado el CREDOMEX para contar con una sede, en predios ubicados en los Municipios de Zinacantepec, Zumpango y Texcoco; en cuanto al predio de Zinacantepec, concluyó que de conformidad con la respuesta de SEIEM, la situación jurídica y la posesión del predio "La Huerta" es irregular e incierta jurídicamente, debido a que no se tiene certeza de sus medidas, como consecuencia, colindancias y superficie total, estando el mismo sujeto a una serie de trámites jurídicos, en los que particulares y comisariado ejidal colindantes reclaman derechos de propiedad y posesión del mismo.

Con relación al inmueble de Zumpango, señaló que se recibió la notificación vía electrónica por parte de la entonces Secretaria de Educación, Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, de que dicho inmueble sería ocupado por otra dependencia del Gobierno del Estado de México, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana. Así como la instrucción de buscar instalaciones provisionales.

También narró que, durante el año 2016, el Centro Regional, recibió apoyo para realizar actividades en la Universidad Politécnica de Toluca, ubicada en el Municipio de Almoloya de Juárez, donde por varios meses fue la sede del CREDOMEX; así mismo se reunió en diversas ocasiones en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



Finalmente, expuso que la Universidad Politécnica de Texcoco, ha facilitado espacios para colocar las instalaciones del CREDOMEX, y en virtud de que el domicilio legal del Centro Regional por Decreto de Creación debe de situarse en el Municipio de Zinacantepec y a fin de no transgredir dicha disposición, se generó un contrato de comodato con la C. Catalina Trejo Álvarez, con domicilio en Privada Miguel Hidalgo No. 6, Colonia San Cristóbal Tecolit, Municipio de Zinacantepec, Estado de México. Código Postal 51367. Con lo que se logró que el día 21 de octubre de 2016 el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le entregara al Centro Regional, su Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de iniciar las gestiones fiscales y financieras y cumplir con obligaciones que tiene encomendadas.

Por lo que el Presidente solicita al Pleno que se apruebe que el Centro Regional sesione en Texcoco, donde ahora se encuentra y se procese la conveniencia en el futuro, de su ubicación definitiva, de acuerdo a las gestiones que realice el Rector, con apego a la normatividad vigente.

El Comisario propone para efectos del contenido en su Acta Constitutiva, que el CREDOMEX ubique su domicilio en el Estado de México con sede itinerante, de momento en Texcoco.

ACUERDOS	
CREDOMEX/001/13	La Junta Directiva aprueba que el Centro Regional sesione en Texcoco, donde ahora se encuentra.
CREDOMEX/001/14	La Junta Directiva aprueba que el Rector realice las gestiones necesarias para que el domicilio legal del Centro Regional esté en el Estado de México, con apego a la normatividad vigente.

7. Presentación y en su caso, autorización para que el Rector realice las gestiones necesarias a efecto de recibir en donación dos inmuebles en el Municipio de Axapusco, Estado de México, para construir el Centro Regional.

Siguiendo las instrucciones de los anteriores Secretarios de Educación, se buscaron algunas propuestas para ser consideradas como posibles predios del Centro Regional, entre otras, destacaron opciones ubicadas en Tepexpan, Municipio de Acolman y en el Municipio de Chiautla; mismas que no fueron viables.

Finalmente, como resultado de gestiones con el Presidente Constitucional del Municipio de Axapusco, se consideró para establecer ahí, el Centro Regional. Por lo que se ha recibido un escrito que considera la posibilidad de donar un predio ejidal de 10 hectáreas, del cual, él es el titular, ubicado a un lado de las instalaciones de la UAEM; y otro comunicado, para donar un predio, propiedad municipal, de 2.3 hectáreas, ubicado en la cabecera municipal. La

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.





ubicación de ambos predios es cercana al Arco Norte, vialidad que comunica 5 de los 7 Estados que integran la Región Centro que compete al Centro Regional.

El Presidente, propuso que se autorice al Rector, realizar las gestiones necesarias para recibir inmuebles para construir el Centro Regional y mantenga informada a la Junta Directiva de sus gestiones.

ACUERDO
CREDOMEX/001/15 La Junta Directiva autorizó que el Rector realice las gestiones necesarias para recibir inmuebles para construir el Centro Regional y mantenga informada a la Junta Directiva.

8. Presentación y en su caso, aprobación para que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, realice gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del Organigrama inicial; así como la creación de 29 plazas (1 de Mando Superior, 12 de Mando Medio de Estructura y 16 Operativas).

En este punto del Orden del Día, el Rector informó que, con el propósito de poner en marcha al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, la Secretaría de Educación, presentó y gestionó la aprobación de la Estructura Orgánica inicial. En respuesta, la Secretaría de Finanzas, aprobó el Análisis a la propuesta de Estructuración Administrativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, compuesta por 13 unidades administrativas (una rectoría, una secretaría académica, una secretaría administrativa, 8 subdirecciones y 2 jefaturas de departamento), así como la creación de 29 plazas (una de mando superior, 12 mandos medios y 16 operativas) y el Organigrama y Codificación respectivas.

Es así que, a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad en la materia, se informa a la H. Junta Directiva de las gestiones realizadas por el Rector ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la aprobación de la Estructura Orgánica para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y las plazas antes descritas. Se hizo mención que la Secretaría de Finanzas, en 2017 aprobó el Organigrama en mención, la Codificación respectiva, así como las 29 plazas señaladas.

Con lo que se agota el cumplimiento del Acuerdo solicitado. Sin embargo, a efecto de dar la debida observancia a la normatividad en esta materia, es necesario el pronunciamiento de la H. Junta Directiva, a fin de respetar los diversos procedimientos que se aplicaron en las gestiones mencionadas.

Al respecto, el Pleno coincidió que, en virtud de tratarse de un asunto ya consumado, la Junta Directiva tomará conocimiento de las gestiones realizadas y la autorización otorgada por la Secretaría de Finanzas, en la creación de plazas y Organigrama aprobado.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]





ACUERDO

CREDOMEX/001/16 El Pleno tomó conocimiento de que el Rector realizó gestiones ante la Secretaría de Finanzas para obtener la autorización del Organigrama inicial; así como la creación de 29 plazas (1 de Mando Superior, 12 de Mando Medio de Estructura y 16 Operativas).

9. Se someten a consideración y en su caso aprobación los Nombramientos de los Mandos Medios del Centro Regional.

El Rector, expuso que como parte del proceso de ocupación de las plazas autorizadas y en cumplimiento a la normatividad vigente, se presenta ante los integrantes de la H. Junta Directiva, las propuestas de expedición de nombramiento para:

- ✓ Mtro. Sergio Martínez Dunstan, como Secretario Académico.
- ✓ Mtro. Antonio Tovar Pérez, como Secretario Administrativo.
- ✓ Lic. Nayeli Manuela Díaz Hernández, como Secretaria Particular.
- ✓ Lic. José Antonio Israel Carrillo Lugo, como Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- ✓ Mtro. Eliot Maycotte Luna, como Jefe de la Unidad Jurídica.
- ✓ Mtra. Azucena Arteaga Ontiveros, como Jefa de la División de Gestión e Innovación.
- ✓ Mtra. Beatriz Virginia Osorio González, como Jefa de la División de Lenguaje.
- ✓ Mtro. Juan Manuel Muñoz Araujo, como Jefe de la División de Ciencias y Matemáticas.
- ✓ Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, como Jefe de la División de Artes.
- ✓ Mtro. Rodrigo García González, como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
- ✓ Lic. Israel Ríos Castillo, como Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

Después de los comentarios vertidos en este punto del orden del día, se acordó que la Junta Directiva sólo aprobaría los nombramientos de los Secretarios Académico y Administrativo y de los Jefes de División, de conformidad a lo que señala el Decreto de Creación del Organismo. El resto de nombramientos están sujetos sólo a la definición del Rector, de acuerdo a lo que menciona dicho Decreto

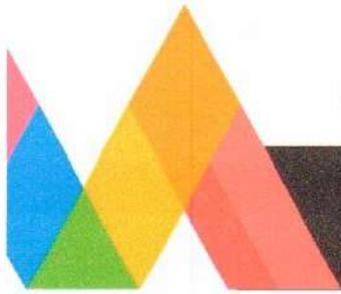
ACUERDO

CREDOMEX/001/17 La Junta Directiva aprobó los Nombramientos de los Secretarios Académico y Administrativo y de los Jefes de División que cumplen lo estipulado en el Decreto de Creación del Organismo.

Página 18 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA





10. Aprobación para realizar la Gestión ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización para la creación de 2 plazas de Profesor-Investigador, 3 Analistas "C", 30 Horas Maestría y 120 Horas Curso, con el propósito de dotar al Centro Regional de Personal Docente requerido para realizar funciones sustantivas.

El Rector expuso que la actual Plantilla de personal, no incluye docentes, recurso necesario para dar debido cumplimiento al Objeto de Creación del Organismo, además, el CREDOMEX contempla implementar un Programa Educativo de Posgrado, la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, así como la impartición de cursos de formación continua y de capacitación docente.

Por lo que, a fin de fortalecer la plantilla del Centro Regional, se solicita la creación de 2 plazas de Profesor-investigador, 30 Horas Maestría, recurso requerido para la impartición del Programa de Posgrado; 120 Horas Cursos, para los Cursos de Formación Continua y de Capacitación Docente; así como 3 Analistas "C", uno, para concentrar las tareas del área de Control Escolar y dos para fortalecer las tareas del Departamento de Administración y Finanzas. Por lo que solicitó la anuencia de la H. Junta Directiva a fin de realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas.

El Comisario propuso que la Junta Directiva apruebe la petición del Rector y también expuso la necesidad de que una vez que se cuente con dicha autorización, se someta ante la Junta Directiva, el Perfil Académico de quienes ocuparían las plazas docentes.

ACUERDO

CREDOMEX/001/18 La Junta Directiva aprobó que el Rector realice la Gestión ante la Secretaría de Finanzas a efecto de obtener la autorización para la creación de 2 plazas de Profesor-Investigador, 3 Analistas "C", 30 Horas Maestría y 120 Horas Curso, con el propósito de dotar al Centro Regional, de Personal Docente requerido para realizar funciones sustantivas; con fundamento en el Decreto de Creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en sus artículos 14 fracción XI, 18 fracción III; en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, en su artículo 9; y en su Reglamento de dicha Ley, en su artículo 19 fracción III; en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, en su artículo 48; así como en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, aplicables al ejercicio 2018 mediante acuerdo publicado en Gaceta de Gobierno con fecha 17 de enero de 2018, en su medida Décima Cuarta fracciones IX y X; y en apego al Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación de Uso de Bienes y Servicios de la Dependencia y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, en sus normas DAP-006 y DAP-007.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





11. Propuesta de las Tarifas de Derechos en materia de Transparencia, del CREDOMEX, con el propósito de publicarlos en la Página de Transparencia del Centro Regional, una vez que los apruebe la Secretaría de Finanzas.

El Rector expuso que de conformidad con el Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el financiamiento para su debido funcionamiento, se integra por aportaciones del Gobierno Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios; por lo que sometió las Tarifas de Derechos en materia de Transparencia, del CREDOMEX, con el propósito de publicarlos en la Página de Transparencia del Centro Regional, una vez que los apruebe la Secretaría de Finanzas, según lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Ingresos del ejercicio 2018.

CONCEPTO		CUOTA
I	Por la expedición de copias simples:	
	A) Por la primera hoja.	16.91
	B) Por cada hoja subsecuente	12.07
II	Por la expedición de copias certificadas:	
	A) Por la primera hoja.	64.17
	B) Por cada hoja subsecuente	31.48
III	Por la expedición de información en medios magnéticos.	16.91
IV	Para la expedición de información en disco compacto por cada disco.	25.36
V	Por el escaneo y digitalización de documentos.	0.60

ACUERDO
<p>CREDOMEX/001/19 La Junta Directiva aprobó la gestión para las Tarifas en materia de Transparencia, con el propósito de publicarlas en la Página de Transparencia del Centro Regional; con fundamento en el Decreto de Creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en sus artículos 14 fracciones I y II, 18 fracción V, 31 fracción V; la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2018, en sus artículos 16 y 18; en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus artículos 148; en la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, en sus artículos del 1 al 5; en el Diario Oficial de la Federación del 10 de enero del año 2018, donde se publicó la Unidad de Medida y Actualización.</p>

12. Presentación del Informe del Proceso para el Arrendamiento de Oficinas Administrativas para el Área Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

El Rector narró que durante el ejercicio 2017, las dimensiones necesarias para la operatividad del Centro Regional, requerían mayor espacio que el facilitado por la Universidad Politécnica de Texcoco, por lo que se tuvo la necesidad de albergar al Área Académica en un espacio arrendado en el centro de la Ciudad de Texcoco.



Sin embargo, mencionó que para el año 2018, en virtud de que en la Universidad Politécnica ya se cuenta con mayores espacios disponibles, se trasladó el Área Académica a la misma UPTex, en donde el Centro Regional habilitó los espacios a fin de colocar las oficinas académicas necesarias.

El Pleno no realizó comentarios al respecto, y se da por enterado del proceso en mención. Lo anterior con fundamento en el Decreto de Creación del Organismo, publicado el 24 de octubre de 2012, en sus artículos 2, 14 fracción I, y 15; así como en la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México en sus artículos 20, 21 y 29 fracción II; en su Reglamento de dicha Ley, en su artículo 13 fracción III; en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos 9, 10 fracciones de la V a la VIII, 11 fracciones de la VI a la X; en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, en sus artículos 48, 49 fracciones IX a la XI; en el Acuerdo por el que se Establecen Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, normas de la ACP-039 a la ACP-043.

ACUERDO
CREDOMEX/001/20 La Junta Directiva se da por enterada del Proceso para el Arrendamiento de Oficinas para el Área Académica del CREDOMEX

13. Entrega de propuestas de:

- a) Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
- b) Manual de Políticas Generales y Lineamientos del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
- c) Reglamento del Consejo Académico.
- d) Lineamientos para la Mejora Regulatoria del Centro Regional.

En este punto del Orden del Día, fueron presentados por el Rector, los Documentos Normativos preparados por el Centro Regional a efecto de someterlos a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva para que en el transcurso del día de hoy y hasta antes de la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria, hagan llegar sus comentarios de mejora para su integración, aprobación y debida publicación.

En cuanto al Reglamento Interior, dijo, se cuenta con la aprobación de la Dirección General de Innovación. A este respecto, el Comisario externó la necesidad de que este documento fuera actualizado en los términos vigentes de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de mayo de 2017, la figura de las Contralorías Internas tuvieron modificaciones en su nomenclatura, atribuciones y funciones.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

ACUERDO

CREDOMEX/001/21 Los Integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los documentos Reglamento Interior, Manual de Políticas Generales y Lineamientos, Reglamento de Consejo Académico y Lineamientos para la Mejora Regulatoria, preparados por el Centro Regional, y se comprometen a enviar sus comentarios de mejora para que sean integrados y sometidos a aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria.

14. Entrega de propuestas del Manual General de Organización del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

De igual manera que el punto anterior del Orden del Día, el Rector presentó el Manual General de Organización a efecto de someterlo a consideración de los Integrantes de la Junta Directiva para que en el transcurso del día de hoy y hasta antes de la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria, hagan llegar sus comentarios de mejora para su integración, aprobación y debida publicación.

Además, comentó que se cuenta con la aprobación de la Dirección General de Innovación, sin embargo, se deberá actualizar en los términos vigentes de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de mayo de 2017, por lo que las figuras de las Contralorías Internas tuvieron modificaciones en su nomenclatura, atribuciones y funciones.

ACUERDO

CREDOMEX/001/22 Los Integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Manual General de Organización y se comprometen a enviar sus comentarios de mejora para que sean integrados y sometidos a aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria.

15. Entrega del Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, para continuar con los trámites correspondientes conforme a la normatividad vigente.

El Rector mencionó que, en el año 2017, se formalizó un Convenio de Colaboración Académica con la Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, con el que, entre otros acuerdos, se consideró facilitar al Centro Regional, los Planes y Programas de Estudio de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, mismo que se estima desarrollar de modalidad mixta (escolarizado y a distancia), en un lapso de 4 semestres, comprende 98 créditos, 1,568 horas y 17 espacios curriculares.

La Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, dijo, tiene como propósito la profesionalización de directivos y supervisores de Educación Básica, quienes, como sujetos expertos en gestión y supervisión escolar, impacten en la comunidad profesional y favorezcan la oferta de un servicio de calidad y equidad que conduzca al máximo logro educativo de los alumnos.

Página 22 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



También señaló que el egresado de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar podrá continuar con el desempeño de sus funciones directivas en el Centro Educativo al que pertenece o funciones de supervisión de la Zona Escolar, siendo líder de proyectos para la mejora de las Instituciones, con apoyo de la planta docente y administrativa, contando con un mayor grado de profesionalización reflejado en su nivel de competencia; así como en el caso específico del Director, éste contará con herramientas que eventualmente le permitan aspirar al cargo de Supervisor Educativo.

El Rector, además mencionó que a finales del año 2017, se presentó la propuesta para que el Centro Regional imparta dicha Maestría, ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, COEPES, del Estado de México, **OBTENIENDO DICTAMEN FAVORABLE**. Así mismo, se ha presentado ante la Dirección General de Educación Superior para los Profesionales de la Educación, DGESEPE, de la SEP, a fin de obtener su validación para en su caso, remitirla ante la Dirección General de Profesiones de la misma SEP. El CREDOMEX se encuentra en proceso de solventar recomendaciones que hiciera la DGESEPE.

En esta Sesión, se presenta ante esta Junta Directiva para recibir sus comentarios u observaciones desde hoy y hasta la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria.

ACUERDO
CREDOMEX/001/23 Los Integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Plan y Programa de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, y se comprometen a enviar sus comentarios de mejora para que sean integrados y tratados en la siguiente Sesión Ordinaria.

V. Asuntos en cartera.

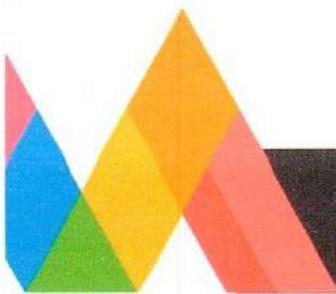
1. Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la Junta Directiva, mencionó que con fundamento en el artículo 40, fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se expondrá el Seguimiento de Acuerdos.

Así, se hizo del conocimiento del avance que se tiene en cada uno de los 5 acuerdos vigentes a la presente sesión, en cumplimiento del Artículo 19, fracción VII del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; de los cuales, la totalidad se encuentran cumplidos:

Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/Inst/001 Existencia del Quórum Legal.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/Inst/002 Orden del día.	Acuerdo cumplido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'A.F.C.']





Acuerdo / Breve descripción	Seguimiento
CREDOMEX/Inst/003 Instalación Formal Junta Directiva	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/Inst/004 Los Representantes de los Estados de la Región Centro se integrarán hasta la firma de convenios.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/Inst/005 Designación del Rector.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/Inst/006 Designación del Secretario de la Junta Directiva.	Acuerdo cumplido.
CREDOMEX/Inst/007 Calendario de Sesiones año 2018.	Acuerdo cumplido.

ACUERDO
CREDOMEX/001/24 La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos Generales.

Ejercicios 2016 y 2017

1. Informe de actividades 2016 y 2017.

El Rector, comentó que, para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en este apartado, se entrega el Informe de Actividades a diciembre de 2016 y 2017, señalando que, en la carpeta de los Integrantes de la Junta Directiva, se encontraba el informe en extenso, por lo que, a efecto de agilizar el desarrollo de la sesión, sólo se dará lectura a un breve resumen. Sin embargo, se estará en la plena disposición de poder comentar o extender cualquier punto que los presentes deseen:

2016

- ✓ **El 20 de enero de 2016** el Ing. Simón Iván Villar Martínez, entonces Secretario de Educación **nombra por instrucción del Gobernador al Lic. Bernardo Olvera Enciso como Rector del CREDOMEX.**
- ✓ Reunión con integrantes de DGESE, solicitando apoyo para la conformación de la Junta Directiva del mismo.
- ✓ Se devolvieron a la DGESE 50 millones de pesos, (además de 8 millones de intereses generados) de recursos federales no ejercidos en el año 2012, establecidos en el Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del CREDOMEX.
- ✓ Se solicitó revisión y autorización de la Solicitud del Dictamen de Evaluación Programática, correspondiente a una plaza de Rector, 12 plazas de mandos medios y 16 plazas operativas.

Página 24 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



- ✓ Se solicita la autorización de ampliación presupuestal líquida por un monto de \$11'781,565.00, utilizados para la operación del CREDOMEX para el ejercicio fiscal 2016. Obteniendo la liberación del recurso para un total de 12 plazas; por un monto de \$1'683,620.00, que se destinaron al capítulo 1000 "Servicios Personales" y al capítulo 3000 "Servicios Generales".
- ✓ Se realizaron actividades en la Universidad Politécnica de Toluca y en diversas ocasiones en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.
- ✓ Se realizaron acciones jurídicas y administrativas para ubicación del Centro Regional, en predios de los Municipios de Zinacantepec y Zumpango que al final no resultaron favorables dado que:
- ✓ La situación jurídica y la posesión del predio "la Huerta" en Zinacantepec es irregular e incierta jurídicamente, debido a sus medidas, como consecuencia, colindancias y por ende, de su superficie total, en los que particulares y comisariado ejidal colindantes reclaman derechos de propiedad y posesión.
- ✓ Independientemente de haber logrado por acuerdo de Cabildo la donación del inmueble para el CREDOMEX, se recibió la notificación verbal de que dicho inmueble sería ocupado por otra dependencia del Gobierno del Estado de México, por lo que era indispensable buscar otro espacio.

2017

- ✓ Se ocuparon Instalaciones facilitadas de acuerdo a un convenio elaborado con la Universidad Politécnica de Texcoco. Así mismo hubo la necesidad de trasladar al área Académica a instalaciones rentadas en el Municipio de Texcoco.
- ✓ Se establecieron alianzas con Instituciones de la entidad como la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente para la realización de conferencias magistrales dirigidas a 532 Docentes y Directivos de Educación Básica.
- ✓ Se estableció colaboración la Coordinación de los Centros de Maestros del Estado, para la realización de eventos de capacitación con la conferencia "La Evaluación del desempeño para fines de permanencia en el Servicio Profesional Docente", en sedes de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Jilotepec, Zumpango, Tepetlixpa y Valle Dorado atendiendo a 991 Docentes.
- ✓ Se atendieron necesidades de la Región, sobre la evaluación al desempeño, por lo que se impartieron conferencias a 262 Docentes en Zonas Escolares de Ecatepec, Chiconautla y Chiautla.
- ✓ Se organizó una Jornada Académica para profesores de la Universidad Politécnica de Texcoco, y se dictaron dos conferencias a maestros de la zona 021 de Educación Media Superior, sobre "La evaluación del desempeño para fines del servicio profesional docente" "El papel del Orientador en el Nuevo Modelo Educativo." Se atendieron a 261 docentes.

Página 25 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



- ✓ Asimismo, se impartieron cursos a 109 docentes de Educación Superior, a solicitud de autoridades educativas de este nivel.
- ✓ Se diseñaron cuatro cursos en línea a partir del convenio suscrito con la Universidad Digital del Estado de México, que se encuentran en revisión y adaptación por la misma.
- ✓ Se estableció un convenio con el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California para poder impartir en la región la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, diseñada por Escuelas Normales de dicha entidad, por lo que se realiza actualmente el diagnóstico correspondiente, los ajustes necesarios, conforme a las características del Estado de México. Así mismo se **logró la autorización estatal** y se continúan las gestiones para la autorización federal.
- ✓ El personal del CREDOMEX ha participado en distintos programas de capacitación y formación continua.
- ✓ Se obtuvo la autorización de Presupuesto para el CREDOMEX para el año 2017 por el importe de \$20'267,935.00,
- ✓ Se obtuvo la aprobación del Organigrama Inicial, así como la codificación respectiva, para el CREDOMEX, contando actualmente con una estructura orgánica compuesta por 13 unidades administrativas y 29 plazas.
- ✓ Se instalaron los Comités de Adquisiciones y Servicios y de Arrendamientos (publicados en Gaceta de Gobierno) y se aprobaron los Manuales de Operación de cada Comité, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2017.
- ✓ Se obtuvo de la UPTex préstamo de equipo para la realización de las actividades administrativas, que posteriormente fue adquirido por el CREDOMEX. Así mismo, para el desarrollo de las actividades del Centro Regional, se compraron una Camioneta KIA, dos automóviles Figo, Ford, y una camioneta de la Nissan.
- ✓ Se realizaron procesos adquisitivos de bienes informáticos y redes de datos.
- ✓ Al obtener la codificación de las áreas de la Estructura Orgánica Autorizada, se logró tener acceso a los siguientes sistemas Gubernamentales:
- ✓ SISER-WEB, PROGRESS, SIPREP, SICOPA-WEB, SIFROA, HIR Seguros, SIFI Nómina, ISSEMyM, Constancias de No Inhabilitación, Sistema Integral de Manifestación de Bienes, Sistema de Registro de Empresas y/o Personas Físicas Objetadas y Sancionadas y el Registro de Procedimiento Administrativo Sancionador, Sistemas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, (SEI), COMPRAMEX.
- ✓ Además, se habilitaron tanto el Portal Electrónico del Organismo, como la Página de Transparencia respectiva. Así mismo, se gestionó y obtuvo el dominio del Centro Regional como crefodiemex.edu.mx y las cuentas de correo electrónico para los servidores públicos y las distintas áreas de la Institución.
- ✓ Se instaló el Comité de Transparencia.
- ✓ Se celebró la firma de 4 convenios de colaboración académica e instalaciones con:
 - 1.- La Universidad Politécnica de Texcoco.

[Handwritten signature and initials in blue ink]





- 2.- El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.
- 3.- La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
- 4.- La Universidad Digital del Estado de México.
- ✓ Se atendieron diversas solicitudes de información para el OSFEM, la Secretaría de la Contraloría y la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, entre otras Instancias Gubernamentales.
- ✓ Se visitó en diversas ocasiones a la DGESE, para revisar la Instalación de la Junta Directiva del Centro Regional. Conviniendo que sería la instancia a través de la cual, se solicitaría que la Federación designe a los representantes de la SEP que se integrarán al Máximo Órgano del CREDOMEX.
- ✓ Se dio cumplimiento al 100% de las metas programadas de Formación y Capacitación Docente.

ACUERDO
CREDOMEX/001/25 La Junta Directiva, se da por enterada del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2016, y el Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2017.

2. Informe del Presupuesto de 2016 y del ejercicio 2017.

Presupuesto 2016.

El Rector, mencionó que con fecha 15 de noviembre de 2016, mediante oficio 203A-1070/2016, la Secretaría de Finanzas, informó la autorización de una Ampliación Presupuestal a favor del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por la cantidad de \$1'683,620.00 (Un millón seiscientos ochenta y tres mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), de los cuales, \$1'644,503.00 se destinaron para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000 "Servicios Personales" y \$39,117.00 al capítulo 3000 "Servicios Generales" para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, para el ejercicio fiscal 2016; provenientes de los Recursos Fiscales (Transferencias estatales a organismos descentralizados), de conformidad con la calendarización de la Adecuación Presupuestaria Liberada, de folio 18453.

Presupuesto 2017

Con fecha 28 de noviembre de 2016, se publicó en Gaceta de Gobierno el Presupuesto de Egresos para el año 2017, en el que se incluyó al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; así mismo, el 15 de diciembre de 2016, mediante oficio 203A-1228/2016, la Secretaría de Finanzas, informó la asignación presupuestal anual del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por la cantidad de \$20'267,935.00 (Veinte millones doscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'JFE']





ACUERDOS	
CREDOMEX/001/26	La Junta Directiva se da por enterada del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa por el monto de \$1'683,620.00 (Un millón seiscientos ochenta y tres mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.).
CREDOMEX/001/27	La Junta Directiva se da por enterada del ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa por el monto de \$20'267,935.00 (Veinte millones doscientos sesenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

- a) Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en el mes de diciembre de 2016
- b) Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de enero a diciembre de 2017

El Rector mencionó que el inicio de actividades presupuestales y financieras del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa de manera oficial, fue el mes de diciembre de 2016, con la autorización del presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para el pago del personal que laboró durante el año 2016, así como la partida correspondiente al impuesto sobre erogaciones:

Traspasos internos							
Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
47721	1346	Dic	2,191.02	47721	1512	Dic	2,191.02

Durante el mes de diciembre del año 2016, dijo, se efectuaron Traspasos Internos Presupuestarios, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que se presentaron en dicho periodo. De igual manera, para los meses de enero 2017 a diciembre de 2017, se efectuaron diversos Traspasos Internos Presupuestarios, respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos:

Traspasos internos							
Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
297	3512	Ene	42,920.00	297	3271	Ene	42,920.00
1903	2161	Ene	1,113.60	1903	2121	Ene	1,113.60
1904	2161	Ene	622.57	1904	2461	Ene	622.57
1907	2921	Ene	500	1907	2111	Ene	500
1910	1131	Ene	100,000.00	1910	1346	Ene	100,000.00
4526	3711	Feb	5,000.00	4526	3361	Feb	5,000.00

Página 28 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
4549	2491	Feb	1,800.00	4549	2111	Feb	5,800.00
4549	2911	Feb	4,000.00	4549	2921	Feb	1,160.80
4549	2921	Feb	1,160.80				
4554	2161	Feb	1,000.00	4554	2111	Feb	1,000.00
4556	2941	Feb	1,800.00	4556	2911	Feb	1,800.00
4558	2461	Feb	900	4558	2992	Feb	3,279.30
4558	2911	Feb	218.5				
4558	2921	Feb	1,160.80				
4558	2931	Feb	1,000.00				
5112	5411	Feb	53,610.00	5112	5151	Feb	53,610.00
11211	2911	Mar	1,700.00	11211	2992	Mar	1,700.00
11217	3991	Mar	12,000.00	11217	3331	Mar	12,000.00
11220	3991	Mar	15,500.00	11220	3451	Mar	15,500.00
11222	3521	Mar	2,500.00	11222	3441	Mar	2,500.00
11229	3992	Mar	3,000.00	11229	3451	Mar	3,000.00
11231	2141	Mar	15,000.00	11231	2111	Mar	15,000.00
11238	2141	Mar	2,500.00	11238	2111	Mar	2,500.00
11243	3171	Mar	3,400.00	11243	3451	Mar	3,400.00
11416	2482	Mar	1,800.00	11416	2711	Mar	1,800.00
11422	2482	Mar	400	11422	2961	Mar	400
11443	2121	Abr	2,300.00	11443	2483	Abr	2,300.00
11445	2121	Abr	2,800.00	11445	2231	Abr	2,800.00
11462	1322	Abr	13,000.00	11462	1441	Abr	13,000.00
11527	1131	Mar	60,000.00	11527	1345	Mar	60,000.00
11684	5191	Abr	134,240.00	11684	5412	Abr	134,240.00
12357	2491	Abr	400	12357	2941	Abr	400
12364	3411	Abr	551	12364	3271	Abr	551
12599	2611	May	500	12599	2461	May	500
13124	5111	Abr	69,980.00	13124	5412	Abr	69,980.00
13135	5151	Abr	69,980.00	13135	5412	Abr	69,980.00
13151	2921	Abr	400	13151	2911	Abr	400
18194	2491	May	900	18194	2111	May	900
18199	2461	May	200	18199	2112	May	200
18202	3992	May	3,300.00	18202	3363	May	3,300.00
18207	3411	May	2,500.00	18207	3363	May	5,200.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'AFC']

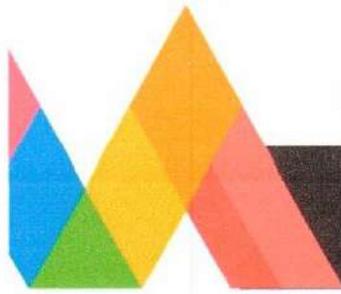


Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
18207	3521	May	2,500.00				
18207	3531	May	200				
18228	3363	May	5,200.00	18228	3362	May	5,200.00
18229	3994	May	2,000.00	18229	3362	May	2,000.00
18512	3531	May	300	18512	3992	May	300
18515	3531	May	60	18515	3361	May	60
18555	2111	May	186.42	18555	2161	May	186.42
18558	2461	May	700	18558	2911	May	3,001.00
18558	2921	May	900				
18558	2941	May	900				
18558	2961	May	501				
21017	1131	Jun	12,300.00	21017	1441	Jun	12,300.00
21021	2911	Jun	1,500.00	21021	2111	Jun	1,500.00
21046	3171	Jun	2,100.00				
21046	3411	Jun	2,500.00	21046	3521	Jun	5,500.00
21046	3531	Jun	900				
21092	2141	Jun	1,700.00	21092	2992	Jun	1,700.00
21097	2491	Jun	900	21097	2111	Jun	900
22923	2921	Jun	900	22923	2931	Jun	900
22925	2461	Jun	900	22925	2941	Jun	900
24830	2141	Jun	1,183.54	24830	2111	Jun	1,683.54
24830	2911	Jun	500				
25862	3612	Jul	21,500.00	25862	3451	Jul	21,500.00
25867	3521	Jul	2,500.00	25867	3181	Jul	300
25867	3531	Jul	300	25867	3992	Jul	2,500.00
28251	2481	Jul	6,265.00	28251	2941	Jul	6,265.00
28252	2481	Jul	9,100.00	28252	2992	Jul	9,100.00
28258	3612	Jul	12,250.00	28258	3521	Jul	12,250.00
28260	2481	Jul	400	28260	2461	Jul	400
28769	2121	Jul	10,000.00	28769	2112	Jul	10,000.00
28770	3612	Jul	13,000.00	28770	3992	Jul	13,000.00
30235	3612	Jul	200	30235	3992	Jul	200
30237	2112	Jul	3,363.43	30237	2992	Jul	13,905.93
30237	2151	Jul	3,033.00				
30237	2161	Jul	24.5				



Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
30237	2481	Jul	3,485.00				
30237	2911	Jul	2,000.00				
30237	2961	Jul	2,000.00				
31093	2461	Jul	13	31093	2211	Jul	13
31094	2491	Jul	100	31094	2491	Jul	1,273.93
31094	2992	Jul	1,173.93				
31100	2491	Jul	1,440.04	31100	2112	Jul	1,440.04
33614	2141	Ago	16,000.00	33614	2992	Ago	16,000.00
33806	2491	Ago	900	33806	2911	Ago	1,800.00
33806	2921	Ago	900				
33809	2931	Ago	1,000.00	33809	2941	Ago	1,000.00
33841	3521	Ago	2,500.00	33841	3992	Ago	3,400.00
33841	3531	Ago	900				
34351	2141	Ago	3,389.48	34351	2161	Ago	4,009.48
34351	2461	Ago	620				
34436	3411	Ago	2,500.00	34436	3591	Ago	12,500.00
34436	3922	Ago	10,000.00				
35873	3171	Ago	1,700.00	35873	3992	Ago	1,700.00
36285	3471	Sep	7,000.00	36285	3531	Sep	17,000.00
36285	3922	Sep	10,000.00				
38373	2121	Sep	2,250.00	38373	2161	Sep	2,250.00
38376	2121	Sep	359	38376	2992	Sep	359
38378	3171	Sep	2,000.00	38378	3551	Sep	3,700.00
38378	3411	Sep	1,700.00				
40078	1345	Sep	12,210.00	40078	1441	Sep	12,210.00
40121	2482	Sep	9,000.00	40121	2941	Sep	9,000.00
40124	2482	Sep	32,000.00	40124	2121	Sep	20,416.00
				40124	2161	Sep	4,000.00
				40124	2171	Sep	2,970.00
				40124	2211	Sep	3,214.00
				40124	2992	Sep	1,400.00
40904	2482	Sep	12,115.00	40904	2141	Sep	10,440.00
				40904	2171	Sep	665
				40904	2992	Sep	1,010.00
40907	2482	Sep	22,000.00	40907	2121	Sep	22,000.00

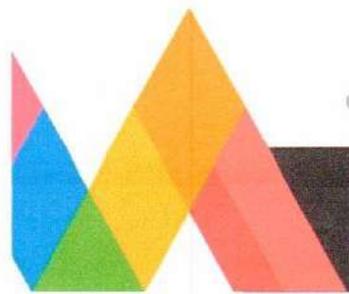
[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
40911	2482	Sep	2,000.00	40911	2112	Sep	2,000.00
40912	2961	Sep	100	40912	2911	Sep	100
40934	3521	Sep	2,500.00	40934	3992	Sep	2,500.00
40937	3531	Sep	500	40937	3361	Sep	500
40946	2121	Sep	535.6	40946	2111	Sep	540.1
40946	2161	Sep	4.5				
40947	2491	Sep	400	40947	2112	Sep	400
40961	2911	Sep	500	40961	2961	Sep	500
41008	2461	Sep	123	41008	2992	Sep	3,008.00
41008	2482	Sep	2,885.00				
41140	3922	Oct	10,000.00	41140	3271	Oct	10,000.00
41143	3171	Oct	2,000.00	41143	3451	Oct	6,360.00
41143	3411	Oct	2,500.00				
41143	3521	Oct	1,860.00				
42442	2141	Oct	12,000.00	42442	2992	Oct	12,000.00
44429	2911	Oct	750	44429	2992	Oct	750
44434	2911	Oct	800	44434	2112	Oct	800
44435	2141	Oct	14,100.00	44435	2491	Oct	14,100.00
44439	2111	Oct	10,172.64	44439	2161	Oct	11,672.64
44439	2151	Oct	1,500.00				
46122	2141	Oct	180	46122	2941	Oct	3,928.64
46122	2151	Oct	834				
46122	2161	Oct	163.64				
46122	2461	Oct	55.01				
46122	2911	Oct	394.99				
46122	2921	Oct	900				
46122	2931	Oct	501				
46122	2941	Oct	900				
46976	1131	Oct	37,151.00	46976	1546	Oct	37,151.00
47731	2112	Nov	8,600.00	47731	2161	Nov	8,600.00
47735	2121	Nov	220	47735	2941	Nov	3,220.00
47735	2911	Nov	3,000.00				
47740	2121	Nov	1,399.00	47740	2992	Nov	1,399.00
47744	3171	Nov	52	47744	3992	Nov	2,552.00
47744	3521	Nov	2,500.00				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



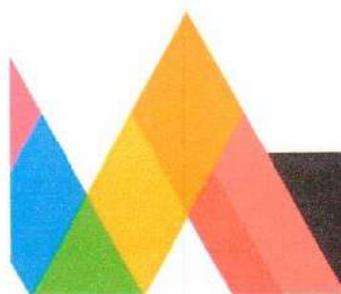


Folio	Partida	Mes deducción	Monto deducción	Folio	Partida	Mes asignación	Monto asignación
47750	2121	Nov	12,996.64	47750	2141	Nov	12,996.64
47753	2112	Nov	5,800.00	47753	2141	Nov	5,800.00
47816	3171	Nov	1,948.00	47816	3531	Nov	4,448.00
47816	3411	Nov	2,500.00				
51964	3992	Nov	1,017.00	51964	3361	Nov	1,017.00
52015	2112	Nov	333	52015	2491	Nov	10,663.10
52015	2121	Nov	384				
52015	2141	Nov	4,129.60				
52015	2461	Nov	2,000.00				
52015	2921	Nov	2,000.00				
52015	2961	Nov	1,816.50				
52793	1346	Nov	238,872.00	52793	1345	Nov	101,700.00
				52793	1347	Nov	137,172.00
52818	1131	Nov	17,000.00	52818	1347	Nov	17,000.00
52827	1131	Nov	2,000.00	52827	1345	Nov	2,000.00
53282	1131	Nov	400	53282	1321	Nov	400
54998	3171	Dic	1,100.00	54998	3291	Dic	3,600.00
54998	3521	Dic	2,500.00				
55002	2961	Dic	1,200.00	55002	2111	Dic	800
				55002	2112	Dic	400
55429	2911	Dic	2,000.00	55429	2161	Dic	3,300.00
55429	2931	Dic	500				
55429	2961	Dic	800				
55436	3171	Dic	900	55436	3521	Dic	3,400.00
55436	3411	Dic	2,500.00				
56936	1131	Dic	49,000.00	56936	1345	Dic	139,000.00
56936	1321	Dic	90,000.00				
56960	1321	Dic	48,939.00	56960	1345	Dic	48,939.00
Totales			1,532,396.73	Totales			1,532,396.73

[Handwritten signature]

Por lo que, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, solicitó a la H. Junta Directiva, tomara en conocimiento los traspasos internos realizados al mes de diciembre de 2016, así como los traspasos internos correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2017.

[Handwritten initials]





ACUERDO
CREDOMEX/001/28 La Junta Directiva se da por enterada de los traspasos presupuestarios internos realizados en el mes de diciembre de 2016 y de los meses de enero a diciembre de 2017.

3. Informe del Programa de Actividades 2017 del Centro Regional; así como:
- a) Informe sobre el Programa Anual de Formación y Capacitación 2017
 - b) Informe sobre el Programa de Informática 2017
 - c) Informe sobre el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017

El Rector comentó que, con el propósito de tener un marco de referencia del actuar del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se preparó el Programa Operativo Anual, mismo que se capturó en el Sistema de Presupuesto, denominado SIPREP, con las características descritas en las hojas siguientes a la propuesta de acuerdo, de su carpeta.

De igual manera, dijo, el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, elaboró el Programa Anual de Formación y Capacitación 2017. Dicho Programa Anual, permitió enmarcar, las acciones durante dicho el ejercicio fiscal, de conformidad con las características del Centro Regional en esta etapa de evolución.

Así mismo, a fin de iniciar el equipamiento adecuado, así como su pertinente funcionamiento a través de medios electrónicos, se elaboró el Programa de Informática 2017, a efecto de dotar de los instrumentos idóneos para el desarrollo de las acciones que requieren de este tipo de herramientas. Contemplando la adquisición de equipo informático de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, la habilitación de herramientas web, así como el licenciamiento requerido para la operación ordinaria del Centro Regional.

De igual manera, comentó el Rector, que se elaboró el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, a efecto de aplicar la normatividad correspondiente en el equipamiento inicial y establecimiento de servicios del Centro Regional. Documentos que se entregaron a los integrantes de la Junta Directiva a efecto de ponerlos en su conocimiento.

ACUERDO
CREDOMEX/001/29 La Junta Directiva se da por enterada del Programa de Actividades 2017, Programa Anual de Formación y Capacitación 2017, Programa de Informática 2017 y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; para la operatividad del Centro Regional durante ese ejercicio fiscal.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



4. Presentación de los Estados Financieros:

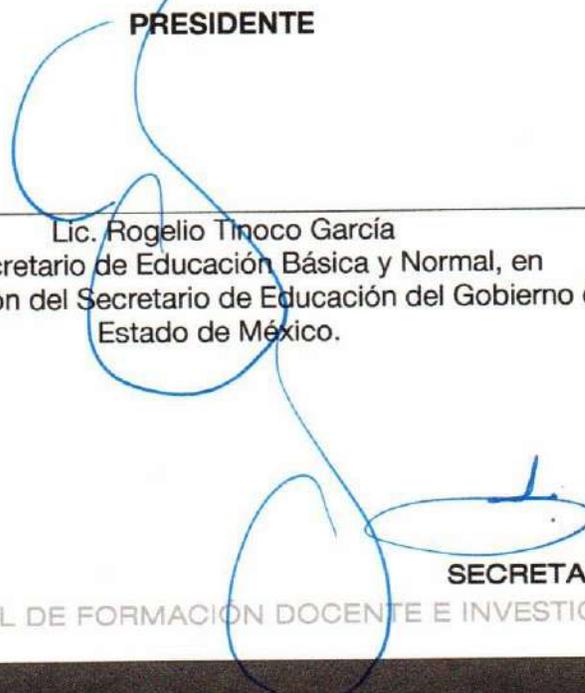
- a) Al 31 de diciembre de 2016.
- b) Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017.

De manera similar, el Rector presentó los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016 y con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, así como a publicación respectiva en Gaceta de Gobierno con fecha 23 de marzo de 2018, para el conocimiento de los integrantes de la H. Junta Directiva. Al respecto, el Comisario, recomendó que los Estados Financieros en mención, se den por presentados y solicitó se instruyera al Centro Regional para que solicite a la Secretaría de la Contraloría, se someta el ejercicio 2017 a la revisión por parte de un Despacho Externo autorizado, a efecto de dar debido cumplimiento a la normatividad correspondiente.

ACUERDOS
CREDOMEX/001/30 La Junta Directiva, se da por enterada, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2017; así como de la publicación en Gaceta de los Estados Financieros 2017.
CREDOMEX/001/31 La Junta Directiva, instruye al Rector para que solicite a la Secretaría de la Contraloría, la asignación de un Auditor Externo a efecto de revisar y dictaminar los Estados Financieros a 2017.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 11:49 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE



 Lic. Rogelio Tinoco García

 Subsecretario de Educación Básica y Normal, en

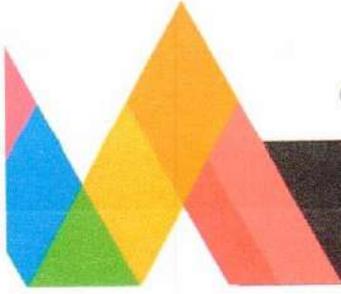
 Representación del Secretario de Educación del Gobierno del

 Estado de México.

Página 35 de 37

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGACION EDUCATIVA



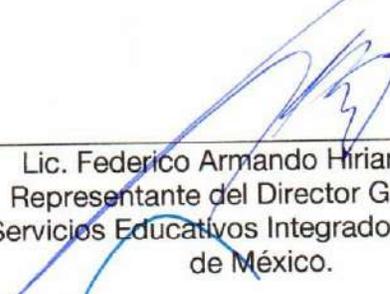
VOCALES



Lic. Francisco Zárate César
Analista Especializado de la UIPPE y
Representante del Secretario de Finanzas
del Gobierno del Estado de México.



Dr. Maximino Bulmaro Ortíz Jiménez
Subdirector de Educación Normal de la
Subsecretaría de Educación Básica y
Normal del Gobierno del Estado de México.



Lic. Federico Armando Hiriart García
Representante del Director General de
Servicios Educativos Integrados al Estado
de México.



Mtra. Verónica Garduño Estrada
Cuarta Regidora y Representante del
Municipio de Zinacantepec.



Mtro. Sergio Martínez Dunstan
Secretario Académico del CREDOMEX y
Representante del Consejo Académico.

Las presentes firmas forman parte integrante de la minuta del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Página 36 de 37

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



ACADÉMICOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE LA REGIÓN

Dra. Ada Estela Rosales Morales
Directora General del Instituto Superior de
Ciencias de la Educación del Estado de
México.

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General del Centro de Estudios
Científicos y Tecnológicos del Estado de
México.

SECRETARIO

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Rector del Centro Regional de Formación
Docente e Investigación Educativa.

COMISARIO

Dr. Román Villanueva Tostado
Subsecretario de Control y Evaluación de la
Secretaría de la Contraloría.

Las presentes firmas forman parte integrante de la minuta del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

